

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la
calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten
a precios convencionales en la administracion
calle del Rubio, n.º 23, principal.

AÑO XXI. NUM. 4548 DE LA NOCHE.

MADRID. SABADO 7 DE MAYO DE 1870.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

VAPORES-CORREOS DE LAS MENSAS-
gerías Imperiales para Filipinas, Mon-
tevideo, etc. Agencia: San Quintin, 4.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision que fundada en el mal estado de su salud ha presentado D. Manuel Arriola del cargo de gobernador de Valencia.

Nombrando gobernador de Valencia al diputado D. Ricardo Martinez Perez. Jubilando a D. José de la Cartera, magistrado de la audiencia de la Coruña.

Id. a D. Antonio Godínez y Zea, magistrado de la de Sevilla.

Nombrando presidente de sala de la de Burgos a D. José María Bartolo y Cano.

Id. magistrado de la de Alcabete a don Lino Duarte y Soto.

Id. id. de la misma audiencia de Alcabete a D. Julian María Pardo.

Trasladando al magistrado de la audiencia de Sevilla D. José García Henaz a igual plaza en la de Burgos.

Nombrando magistrado de la de Burgos a D. José María Payueta.

Id. id. de la misma de Burgos a don Manuel Fernandez Bastos.

Id. id. de la de Cáceres, a D. Andrés Rodríguez.

Id. id. de la de la Coruña a D. Manuel Otero.

Id. id. de la misma audiencia, a don Joaquín Pérez Comoto.

Id. id. de la de Mallorca a D. Pedro Martín Losantos.

Id. id. de la misma, a D. Pedro Zabala y Mora.

Id. id. de la de Oviedo, a D. Daniel Rodríguez.

Id. id. de la de Sevilla, a D. Manuel del Olmo y Ayala.

Id. id. de la misma a D. Juan Chinchilla.

Por orden del ministerio de Gracia y Justicia se admite la dimision del cargo de individuo del tribunal de exámen y censura para las oposiciones a las plazas de auxiliares del registro de la propiedad que ha presentado D. Antonio Ramos Calderon y se nombra para sustituirle a D. Romulo Moragas.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica hoy en la Gaceta un decreto disponiendo:

Artículo 1.º Se convoca a los colegios electorales de la circunscripcion de Alcabete para que procedan a la eleccion parcial de un diputado a Cortes.

Art. 2.º La eleccion dará principio el día 2 de junio próximo, y continuará en los tres siguientes. El segundo escrutinio se verificará el día 8, y el tercero el general el 16 del mismo mes.

Ayer llovió en Badajoz y en Sevilla, según los despachos oficiales.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado hoy un decreto marcando cual ha de ser el uniforme de todos los oficiales generales desde capitán general a brigadier inclusive. Según dicho decreto, el de los capitanes generales será:

1. Casaca azul con cuello, solapa y barras de grana, arreglado al modelo aprobado por real decreto de 29 de junio de 1843, forro encarnado, en los faldoes cartera horizontal con tres botones, y en el remate de los mismos castillos y leones; bordado en el cuello, en la solapa, en las carteras y barras, y tres órdenes del mismo sobre las vueltas de las mangas; chaquete blanco; calzon de punto del mismo color, con botas de montar para los actos a caballo, y pantalón azul turquí con franja de oro para los actos a pie; sombrero apuntado guarnecido con pluma blanca y galon de oro, presilla de cuatro cascabelos del mismo metal; faja de seda de color carmesí con borlas de oro y tres pasadores de lo mismo; corbata y guante blanco de cabritilla; espuela dorada; espada de ceñir de doble faja dorada, con las armas de España en el centro; cordon de seda de color carmesí con mecha de oro; baston de caña de Indias con puño de oro; trenzillas de lo mismo y seda carmesí.

Tenientes generales.—Uniforme igual en todas sus partes al de los capitanes generales, pero sin las borlas que en el cuello, que será derecho, la solapa y solo dos órdenes en las vueltas de las mangas, é igual número de pasadores en la faja; sombrero con pluma negra, y corbata del mismo color.

Mariscales de campo.—Igual uniforme en todas sus partes al anterior, con un solo bordado en la vuelta de la manga y un pasador en la faja.

Brigadieres.—El mismo uniforme que los mariscales de campo, con la diferencia de ser de plata el bordado y demás adornos, no llevar faja, ser blanca la espuela y guarnicion de la espada, y carecer de pluma el sombrero.

El uniforme de diario de los capitanes generales, tenientes generales, y mariscales de campo será levita azul cerrada con una hilera de nueve botones, cuello alto bordado y los entorchados en las vueltas de las mangas; pantalón azul con franja de oro para los actos a pie, y de punto del mismo color con bota de

montar para los a caballo; espada ceñida, faja y sombrero apuntado. Igual uniforme llevarán los brigadieres con los bordados de plata en la bocamanga y cuello. Para campaña, marcha y ejercicio usarán este mismo uniforme con kepis-ros en lugar de sombrero apuntado.

Los brigadieres del ejército seguirán usando en los actos que no sean de servicio y vistán de paisano, el faja roja con el entorchado de plata.

SEGUNDA EDICION.

Por el Monte de Piedad de Madrid se ha acordado, en beneficio de las personas que empeñan en aquel establecimiento:

1.º Cuando los dueños de las papeletas de empeños no puedan desempeñarlas por falta de dinero, en vez de venderlas con pérdida de sus intereses, las presentarán en el Monte de Piedad, donde se procederá a su venta, dando a los dueños el resto, como se hace en las ventas de los que cumplen los trece meses del reglamento.

2.º El Monte de Piedad, hecha la venta, procederá a la liquidacion, sin descontar mas cantidad que la de su empeño é intereses designados en el reglamento de este establecimiento, y hará entrega a los dueños de la cantidad sobrante por la venta hecha en subasta pública.

Se ha puesto a la venta en las principales librerías la interesante novela de Julio Garard titulada *El cazador de bones*, traducida por el conocido periodista don Federico Prado.

El duque de Génova ha salido de su quinta de Strass para volver a su colegio de Harrow, en Inglaterra, a fin de continuar sus estudios. Su madre ha salido tambien de su habitual residencia con el objeto de visitar al rey de Sajonia.

Ha llegado a Madrid, procedente de Puerto-Príncipe, el Sr. D. Federico Sawa, director que fué de la *Razon Española*.

Las *Noveladas* recuerda, a propósito de lo que dijo el *Diario Español* sobre haber sido apreado el cadáver de un joven individuo de la Asoc. Iacion Católica, que no sabe si el hecho es cierto (nosotros creemos que no lo es); pero que es bueno traer a la memoria que en 1823 fueron muchos los cadáveres de liberales desenterrados y arrojados a los muladares por los absolutistas, y que mas recientemente, cuando murió en Cuelar el sargento García, jefe de los sublevados en la Granja, los realistas le llenaron la boca, las narices, los oídos y los ojos de pólvora para que estallara con un pedazo de yesca encendido. Sobre este suceso tan horrible se formó causa, y creemos que todavía hay alguno en presidio.

El folleto que escribió Victor Hugo titulado *Napoleon el Pequeño*, ha sido traducido al castellano y se halla de venta en la librería del Sr. Rubio.

Algún periódico habla del pensamiento que algunos hombres políticos han echado a volar ayer de conferir la regencia al duque de la Victoria.

Segun anuncia un periódico, los generales Baidrich y Gaminde van a ser reemplazados por los recientes servicios prestados en Cataluña a la causa de la libertad y del orden.

La *Epoca* nos da la noticia de que el príncipe Alfonso es el rey de la revolucion y el llamado a consolidarla. Pocos renglones mas abajo dice que ese rey de la revolucion lo es porque representa el derecho.

El *Pueblo* dice que la monarquía es imposible en España. Nuestro colega está en un profundo error y pronto saldrá de él.

La *Iberia* declara hoy que son inexactas las noticias que de Londres han dado a la *Epoca* sobre la detencion de la goleta *Champán* en la Habana hace muchos meses, puesto que fué apresada en 20 de febrero, siendo igualmente falso que tuviera que fugarse el cónsul americano en Santiago de Cuba.

La *Politica* dice en un extenso y notable artículo que teme que el Sr. Olózaga, con sus aficiones a las ideas de Napoleón, acabe por ser el restaurador inconsciente de los Borbones en la persona del príncipe Alfonso.

El *Journal Officiel* anuncia que los periódicos *«Le Siecle»*, *«L'Avenir National»* y *«Le Reveil»* han sido encausados con motivo de la publicacion de una pretendida proclama del emperador, que es una grosera invencion.

Añade que el gobierno deja a la conciencia pública juzgar semejante maniobra y calificarla.

Barcelona, 6.

El consolidado a 25-80.

El diferido a 25-75.

Bonos a 66-75.

Subvenciones a 47-90.

El discurso que pronunció ayer el general Prim, contestando a las escita-

provisionales las sometidas a la cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ continuó su discurso en apoyo de una enmienda al art. 1.º en contra del matrimonio civil.

El orador significó que era una desgracia que se tratara de reaccionarios a los que abogaban por la religion católica.

Dijo que el matrimonio civil no respondía a necesidad alguna, y que además el proyecto era peligroso por el disgusto con que le recibía la opinion y por lo espuesto que era el plantear reformas radicalísimas opuestas a la costumbre y al deseo general.

Añadió que las leyes canónicas, con relacion al matrimonio, son inmejorables; y que lo liberal era que cada cual se casase como tuviese por conveniente.

Negó al poder civil el derecho de legislar sobre la indisolubilidad del matrimonio, puesto que considerado como contrato no afectaba a este carácter aquella circunstancia.

Y manifestó por último, que la enmienda tenía por objeto reconocer el matrimonio católico para los que quisieran, con la obligacion de dar parte al juez municipal para que el matrimonio sic amento produjera efectos civiles.

El señor ministro de ULTRAMAR leyó un telegrama con noticias satisfactorias de la insurreccion cubana.

El Sr. TORRESMENA, de la comision, combatió la enmienda del Sr. Romero Robledo.

Declaró que en el proyecto no había cosa alguna por la que pudiera calificarse aquel de ateo. Que el proyecto trataba el matrimonio única y exclusivamente en el órden legal. Que el señor Romero Robledo ace taba en su enmienda el matrimonio civil, y que la libertad para el casamiento que se pretendía en la enmienda, conducía a la anarquía y al caos en este asunto, destruyendo el elemento jurídico de la ley y del matrimonio. Y que el Estado tenía plenitud de derecho para legislar en esta materia, y que la necesidad, puesto que se habían realizado diferentes matrimonios con el carácter de civiles, imponía el deber de legislar a la potestad civil y de legislar en la forma del proyecto.

Y pidió se desechase la enmienda.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ rectificó brevemente y retiró la enmienda.

El Sr. VILLALOBOS usó de la palabra para alusiones, esponiendo que no hubo manifestaciones en Granada en contra del señor ministro de Fomento, a su paso por dicha capital.

Rectificaron los Sres. Romero Robledo y Villalobos.

El Sr. DIAZ QUINTERO usó de la palabra para alusiones, manifestando que la moral racional era anterior y superior a la moral religiosa, y que en nombre de la ciencia proclamaba la monogamia, la indisolubilidad del matrimonio.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ dijo que el Sr. Diaz Quintero era un ateo que conservaba muchísimas preocupaciones católicas.

El Sr. DIAZ QUINTERO dijo que el Sr. Suñer y Capdevila era un santo que no creía en Dios.

Y se levantó la sesion.

Era la una ménos cuarto de la madrugada.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 6.

Se desmiente formalmente el rumor de que el conde de Paris y el duque de Chartres hayan ido a visitar al conde de Chambord.

La bolsa de hoy ha cerrado: Consolidados ingleses de 24 1/8 a 1/4.

3 por 100 portugués a 33 3/4.

El 3 por 100 exterior español, a 29-45.

Cambios sobre Lisboa, a 52 1/4.

Francfort, 6.

El 3 por 100 exterior español de 1869, a 28 5/16.

Paris, 6.

El 3 por 100 español interior a 24 7/8.

El 3 por 100 español exterior a 26 3/4.

El 3 por 100 francés, a 74-40.

El 4 1/2 id. a 102-50.

Paris, 7.

El *Journal Officiel* anuncia que los periódicos *«Le Siecle»*, *«L'Avenir National»* y *«Le Reveil»* han sido encausados con motivo de la publicacion de una pretendida proclama del emperador, que es una grosera invencion.

Añade que el gobierno deja a la conciencia pública juzgar semejante maniobra y calificarla.

Barcelona, 6.

El consolidado a 25-80.

El diferido a 25-75.

Bonos a 66-75.

Subvenciones a 47-90.

El discurso que pronunció ayer el general Prim, contestando a las escita-

ciones del Sr. Ardanaz para que abordase desde luego y con la premura que el país exige la cuestion de la eleccion de rey, tiene tal importancia que nos apresuramos a trascribirlo tal como aparece en el extracto oficial. Dice así:

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados; ayer tarde tuve el honor de recibir una carta de mi distinguido y noble amigo el Sr. Ardanaz, anunciándome que ayer mismo apoyaría la enmienda que S. S. había presentado al articulado de la ley de presupuestos. Por la estension que ayer tuvo el debate no pudo S. S. hacer la defensa que se dignó anunciarme; pero confieso que al oír hoy el brillante y profundo discurso de S. S., en el cual tanto resalta el buen deseo de que se sienta animado, no ha podido menos de sorprenderme, y sorprenderme de una manera extraordinaria el hecho de que S. S. haya entrado en el fondo de una cuestion tan grave, porque yo no creo que soluciones políticas de tal importancia y trascendencia como las que ha presentado S. S. puedan ni deban ser tratadas de esta manera incidental, con ocasion de discutir el articulado de una ley de presupuestos.

Sin embargo, no me puedo negar a responder a mi distinguido amigo lo que sea prudente, lo que sea discreto, sin perder de vista aquel axioma político, aquel principio seguro é incontestable que S. S. conoce, como lo conocen todos los señores diputados, de que el hombre de Estado, el hombre de gobierno, nunca ni en ningún caso debe decir nada mas, cualquiera que sea la escitacion que se le haga, y parte de donde quiera, que lo que está en su pensamiento, en su plan y en la conveniencia de los intereses políticos que le están confiados.

S. S. ligeramente primero, mas estensamente despues, ha traído al debate la cuestion de rey, concluyendo por tratarla a fondo, pero sin acritud, como lo hace siempre S. S., con las buenas formas que le son peculiares, y con cierta benevolencia hacia el gobierno; pero así y todo, no ha dejado S. S. de hacer un discurso de oposicion, especialmente al ocuparse de las medidas del actual señor ministro de Hacienda. No he de entrar a contestar a S. S. en la parte referente a los presupuestos; de eso se encargará mi digno compañero el Sr. Figuerola, que lo hará con la suficiencia y con la claridad que S. S. acostumbra.

El Sr. Ardanaz se queja de lo que nos quejamos todos; se lastima de lo que todos nos lastimamos; de que continuemos en la interinidad. Y a propósito de esto se refirió S. S. a la noche de San José y a ciertas palabras mías que su señoría califica de severos cargos, palabras que yo pronuncié invitando a los señores diputados a que dieran su asentimiento al proyecto que entonces se discutía, porque era indispensable, toda vez que de su aprobacion dependía la vida ó la muerte del gabinete.

Recordaba S. S. que yo había pedido a la union liberal un miembro de su escuela para que viniera a ser ministro de Hacienda y salvara las dificultades de vida ó muerte en que se encontraba entonces el gobierno, y que mis compañeros, como yo, no tendríamos inconveniente, por mas que nos fuera sensible separarnos del Sr. Figuerola, en que viniera a reemplazarle.

Y decía el Sr. Ardanaz: «Es verdad lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros; pero nos una verdad completa. Cierro es que a mí mismo me ofreció el señor conde de Reus volver a desempeñar la cartera de Hacienda, si yo tenía los medios de salvar las graves dificultades con que se luchaba; pero yo impuse una condicion, y como el señor conde de Reus no pudo satisfacerme, no pude yo a mí vez aceptar la cartera que S. S. me ofrecía. Y la condicion que impuse,—continuaba diciendo el Sr. Ardanaz,—está en armonía con el deseo de todos los españoles, es su afán mas constante, es la aspiracion mas ardiente de todos. Desde el mas elevado gran señor hasta el último habitante de la humilde choza, verá con gusto que esa condicion se realice.»

En el momento de pronunciar estas palabras el Sr. Ardanaz, el silencio solemne de la cámara marcaba bien claramente que estaba ansiosa de saber cuál era la condicion que S. S. había impuesto.

Yo mismo, aunque presumía ya a lo que S. S. iba a referirse, porque recordaba perfectamente las palabras que se habían cruzado en la conferencia que tuve la honra de celebrar con el Sr. Ardanaz; yo mismo, repito, estaba tambien suspenso. Por fin habló S. S., y nos dijo que la condicion era la que se le diera rey; y entonces ha habido una especie de murmullo en la cámara, que a mí entender ha querido decir: ¡Pues es poco lo que pedía el Sr. Ardanaz! ¡Como si el conde de Reus tuviera los reyes a su disposicion!

¿Quién duda, señores diputados, que el período de interinidad que atravesamos es malo? ¿Quién duda que todos los hombres de Estado, que todos los hombres políticos, que todos los buenos patriotas desean salir de este estado de interinidad? Pero tampoco duda el señor Ardanaz, porque tanto por haber for-

mado parte de uno de los gabinetes que he tenido la honra de presidir, como por las conversaciones que he tenido con señoría, con quien me honro siempre de conversar sobre las cosas mas serias y profundas, tampoco duda S. S., digo, de los inmensos esfuerzos que yo he hecho para salir de esta interinidad.

¿Tengo yo la culpa de no haber podido realizar los deseos del Sr. Ardanaz que son los deseos de la mayoría de los señores diputados y los de la mayoría del país? ¿Podrá nunca acusarseme mí de esto? Tal vez asoma a los labios de algun señor diputado resuñtamen un sí; tal vez diga alguno: «S. S. tú tiene la culpa de que no hayamos salido de la interinidad.» Pues a ese sí, que, repito, acaso asoma a los labios de algun señor diputado, respondo yo, puesta la mano sobre mi corazón de hombre honrado, y como militar que soy, sobre el puño de mi espada, que no; que yo he hecho todo lo posible para salir de la interinidad y para traer un soberano a este país; y si llega un día en que se pueda decir clara y francamente todo lo que se ha hecho sobre este particular, ya sabrán los esfuerzos de los distintos gabinetes que he tenido la honra de presidir, ó de los que he formado parte; los esfuerzos que yo personalmente he hecho; y en la historia de mi vida, si con imparcialidad se escribe, no se encontrará una página, que yo soy el mas interesado en que no exista, y mucho mas si la interinidad tuviese fatales consecuencias, una página, repito, que diga que pudiendo yo salvar a mi país de la interinidad, no lo hice, siendo, por lo tanto, responsable de sus efectos.

La causa del desórden en que vivimos, dice el Sr. Ardanaz, es la interinidad. Y por cierto que S. S. ha dibujado un cuadro que, si fuera exacto, sería bien triste y desconsolador; pero, por fortuna nuestra, aquí tenemos al Sr. Figuerola, que no es pesimista como mi distinguido amigo el Sr. Ardanaz, y él nos dirá que el cuadro que S. S. nos pintaba es exagerado, y que la situacion financiera de España no es tan mala como ha supuesto S. S.; porque si fuese cierto lo que ha dicho el Sr. Ardanaz, entonces si que estaríamos mal y muy mal, y lo que habría hecho el Sr. Ardanaz dibujando ese cuadro sombrío, habría sido imposible; pero más y más la solucion que tanto desea.

¿Todos queremos, pues, salir de la interinidad? ¿Cuándo será eso? ¿cómo será eso? ¿cuál será la solucion que las Cortes Constituyentes en su elevada sabiduría determinen? Creo, señores diputados, que no es este el momento de decirlo; pero para satisfacer al Sr. Ardanaz, si he de decir que estoy completamente de acuerdo con su señoría; que antes que los señores diputados se separen es preciso que haya una solucion.

Dentro de mes y medio ó de dos meses, las Cortes habrán cumplido su mision constituyente; ya no faltará, pues, más que el coronamiento del edificio. ¿Podremos coronarle según las aspiraciones del Sr. Ardanaz y según los deseos de algunos de sus amigos los distinguidos miembros de la union liberal? No lo sé; no digo que sea imposible. ¿Podremos realizar el coronamiento de la obra de manera que satisfaga las aspiraciones patrióticas de otra parte de la cámara, de un grupo importantísimo que se ha dibujado en estos dias con mas claridad que hasta aquí? Tampoco es imposible; pero no sé si podrá realizarse esa solucion.

Lo que sí sé, señores diputados, y lo declaro en alta voz, y lo digo con la voz varonil que me oyen los señores diputados, es que yo no me opongo a ninguna de las soluciones; y a los que crean que mi conducta reservada, que mi conducta prudente y circunspecta ha encerrado intenciones de interés personal, les digo que se equivocan, que yo no tengo ningún género de ambicion personal; mas digo: los que no me nieguen la razon, los que no me nieguen el buen sentido, han de comprender que todo mi interés y toda mi gloria consiste en poder ofrecer una solucion que satisficiera a los señores diputados, quedándome yo como estoy, y aun separándome de este sitio el día que se crea que ya no soy en él necesario.

Yo no ambiciono nada, yo no quiero nada; si se dice lo contrario, no hay absolutamente razon ninguna para tales afirmaciones.

Lo que yo no he querido hacer nunca y me propongo persistir en esta conducta, es empujar una bandera en favor de este ó del otro candidato para el trono de San Fernando; enarbolar esa bandera resultante, sin conocer previamente las aspiraciones de la mayoría de los señores diputados, y que pareciera esta una imposicion. Por eso desde el primer día expresé con una frase gráfica que recordarán algunos de los señores diputados que me escuchan y algun señor ministro que se sienta ahora en esos bancos y que entonces formó parte del gobierno provisional, porque ya entonces empezó a tratarse esta importante cuestion; por esto, repito, desde el primer día significué mi actitud en esta cuestion, diciendo que no quería ser batido en ella.

Pues el modo de no ser batido consistió en no ponerme a la cabeza para guiar la lucha en favor de este ó del otro candidato.

¿Quién duda, señores diputados, que el período de interinidad que atravesamos es malo? ¿Quién duda que todos los hombres de Estado, que todos los hombres políticos, que todos los buenos patriotas desean salir de este estado de interinidad? Pero tampoco duda el señor Ardanaz, porque tanto por haber for-

mado parte de uno de los gabinetes que he tenido la honra de presidir, como por las conversaciones que he tenido con señoría, con quien me honro siempre de conversar sobre las cosas mas serias y profundas, tampoco duda S. S., digo, de los inmensos esfuerzos que yo he hecho para salir de esta interinidad.

¿Tengo yo la culpa de no haber podido realizar los deseos del Sr. Ardanaz que son los deseos de la mayoría de los señores diputados y los de la mayoría del país? ¿Podrá nunca acusarseme mí de esto? Tal vez asoma a los labios de algun señor diputado resuñtamen un sí; tal vez diga alguno: «S. S. tú tiene la culpa de que no hayamos salido de la interinidad.» Pues a ese sí, que, repito, acaso asoma a los labios de algun señor diputado, respondo yo, puesta la mano sobre mi corazón de hombre honrado, y como militar que soy, sobre el puño de mi espada, que no; que yo he hecho todo lo posible para salir de la interinidad y para traer un soberano a este país; y si llega un día en que se pueda decir clara y francamente todo lo que se ha hecho sobre este particular, ya sabrán los esfuerzos de los distintos gabinetes que he tenido la honra de presidir, ó de los que he formado parte; los esfuerzos que yo personalmente he hecho; y en la historia de mi vida, si con imparcialidad se escribe, no se encontrará una página, que yo soy el mas interesado en que no exista, y mucho mas si la interinidad tuviese fatales consecuencias, una página, repito, que diga que pudiendo yo salvar a mi país de la interinidad, no lo hice, siendo, por lo tanto, responsable de sus efectos.

La causa del desórden en que vivimos, dice el Sr. Ardanaz, es la interinidad. Y por cierto que S. S. ha dibujado un cuadro que, si fuera exacto, sería bien triste y desconsolador; pero, por fortuna nuestra, aquí tenemos al Sr. Figuerola, que no es pesimista como mi distinguido amigo el Sr. Ardanaz, y él nos dirá que el cuadro que S. S. nos pintaba es exagerado, y que la situacion financiera de España no es tan mala como ha supuesto S. S.; porque si fuese cierto lo que ha dicho el Sr. Ardanaz, entonces si que estaríamos mal y muy mal, y lo que habría hecho el Sr. Ardanaz dibujando ese cuadro sombrío, habría sido imposible; pero más y más la solucion que tanto desea.

¿Todos queremos, pues, salir de la interinidad? ¿Cuándo será eso? ¿cómo será eso? ¿cuál será la solucion que las Cortes Constituyentes en su elevada sabiduría determinen? Creo, señores diputados, que no es este el momento de decirlo; pero para satisfacer al Sr. Ardanaz, si he de decir que estoy completamente de acuerdo con su señoría; que antes que los señores diputados se separen es preciso que haya una solucion.

Dentro de mes y medio ó de dos meses, las Cortes habrán cumplido su mision constituyente; ya no faltará, pues, más que el coronamiento del edificio. ¿Podremos coronarle según las aspiraciones del Sr. Ardanaz y según los deseos de algunos de sus amigos los distinguidos miembros de la union liberal? No lo sé; no digo que sea imposible. ¿Podremos realizar el coronamiento de la obra de manera que satisfaga las aspiraciones patrióticas de otra parte de la cámara, de un grupo importantísimo que se ha dibujado en estos dias con mas claridad que hasta aquí? Tampoco es imposible; pero no sé si podrá realizarse esa solucion.

Lo que sí sé, señores diputados, y lo declaro en alta voz, y lo digo con la voz varonil que me oyen los señores diputados, es que yo no me opongo a ninguna de las soluciones; y a los que crean que mi conducta reservada, que mi conducta prudente y circunspecta ha encerrado intenciones de interés personal, les digo que se equivocan, que yo no tengo ningún género de ambicion personal; mas digo: los que no me nieguen la razon, los que no me nieguen el buen sentido, han de comprender que todo mi interés y toda mi gloria consiste en poder ofrecer una solucion que satisficiera a los señores diputados, quedándome yo como estoy, y aun separándome de este sitio el día que se crea que ya no soy en él necesario.

Yo no ambiciono nada, yo no quiero nada; si se dice lo contrario, no hay absolutamente razon ninguna para tales afirmaciones.

Lo que yo no he querido hacer nunca y me propongo persistir en esta conducta, es empujar una bandera en favor de este ó del otro candidato para el trono de San Fernando; enarbolar esa bandera resultante, sin conocer previamente las aspiraciones de la mayoría de los señores diputados, y que pareciera esta una imposicion. Por eso desde el primer día expresé con una frase gráfica que recordarán algunos de los señores diputados que me escuchan y algun señor ministro que se sienta ahora en esos bancos y que entonces formó parte del gobierno provisional, porque ya entonces empezó a tratarse esta importante cuestion; por esto, repito, desde el primer día significué mi actitud en esta cuestion, diciendo que no quería ser batido en ella.

Pues el modo de no ser batido consistió en no ponerme a la cabeza para guiar la lucha en favor de este ó del otro candidato.

¿Quién duda, señores diputados, que el período de interinidad que atravesamos es malo? ¿Quién duda que todos los hombres de Estado, que todos los hombres políticos, que todos los buenos patriotas desean salir de este estado de interinidad? Pero tampoco duda el señor Ardanaz, porque tanto por haber for-

mado parte de uno de los gabinetes que he tenido la honra de presidir, como por las conversaciones que he tenido con señoría, con quien me honro siempre de conversar sobre las cosas mas serias y profundas, tampoco duda S. S., digo, de los inmensos esfuerzos que yo he hecho para salir de esta interinidad.

¿Tengo yo la culpa de no haber podido realizar los deseos del Sr. Ardanaz que son los deseos de la mayoría de los señores diputados y los de la mayoría del país? ¿Podrá nunca acusarseme mí de esto? Tal vez asoma a los labios de algun señor diputado resuñtamen un sí; tal vez diga alguno: «S. S. tú tiene la culpa de que no hayamos salido de la interinidad.» Pues a ese sí, que, repito, acaso asoma a los labios de algun señor diputado, respondo yo, puesta la mano sobre mi corazón de hombre honrado, y como militar que soy, sobre el puño de mi espada, que no; que yo he hecho todo lo posible para salir de la interinidad y para traer un soberano a este país; y si llega un día en que se pueda decir clara y francamente todo lo que se ha hecho sobre este particular, ya sabrán los esfuerzos de los distintos gabinetes que he tenido la honra de presidir, ó de los que he formado parte; los esfuerzos que yo personalmente he hecho; y en la historia de mi vida, si con imparcialidad se escribe, no se encontrará una página, que yo soy el mas interesado en que no exista, y mucho mas si la interinidad tuviese fatales consecuencias, una página, repito, que diga que pudiendo yo salvar a mi país de la interinidad, no lo hice, siendo, por lo tanto, responsable de sus efectos.

La causa del desórden en que vivimos, dice el Sr. Ardanaz, es la interinidad. Y por cierto que S. S. ha dibujado un cuadro que, si fuera exacto, sería bien triste y desconsolador; pero, por fortuna nuestra, aquí tenemos al Sr. Figuerola, que no es pesimista como mi distinguido amigo el Sr. Ardanaz, y él nos dirá que el cuadro que S. S. nos pintaba es exagerado, y que

Habría de examinar la opinión de la cámara...

¿Quiere decir eso que hemos de renunciar a la solución en que tenemos...

¿Y que sucedería si yo respondiese a las escitaciones del Sr. Ardanaz?

¿Pero, ¿qué sucedería si yo contestase a las escitaciones del Sr. Ardanaz?

Esta cuestión es necesario plantearla de una manera seria, de una manera formal...

Ayer por primera vez, después de la indisposición que le ha tenido algunos días...

Ayer ha presentado su credencial a las Cortes el nuevo diputado por Puerto Rico...

El domingo próximo celebrará sesión la academia de Conferencias y lecturas públicas de la universidad Central...

Anoche recibió el gobierno el siguiente despacho telegráfico de la Habana...

«Habana, 6, cinco treinta y cinco.—Madrid, 6 de mayo, nueve treinta y siete.—Ministros de Guerra y Ultramar...

La importancia de este telegrama está en que de él resulta que ha fracasado una expedición que, dirigida por el desgraciado Goicurria...

De Sevilla nos escribe una persona de ideas pronunciadamente antimonárquicas...

Tampoco hoy ha asistido a sesión el presidente Sr. Ruiz Zorrilla...

Ha regresado a Madrid el diputado señor Eraso.

La comisión electoral no ha vuelto todavía a reunirse para tratar de la reforma del artículo de incompatibilidades.

Esta tarde ha salido nuevamente con dirección a París, el Sr. D. Salustiano de Olózaga.

La DECLARACION republicana que hoy publican los periódicos...

El general gobernador Sr. Peralta se hallaba hoy ligeramente indispuerto.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 7 de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MADRAZO.

Abierta la sesión a las tres y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de HACIENDA leyó tres proyectos de ley: dos sobre administración y contabilidad de la Hacienda...

El Sr. VALLIN preguntó a la mesa si se había remitido la lista que pidió de los gobernadores...

El señor PRESIDENTE dijo que se había pasado la comunicación.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que enviaría la lista oportunamente.

El Sr. VALLIN preguntó también si era cierto que cuando fue nombrado ministro había 19000 duros en el ministerio de sus fondos.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que era cierto que existía y existe hoy casi la misma cantidad...

El señor marqués de SANTA MARTA dijo que la lista de los diputados que cobran del Tesoro...

También recordó al ministro de la Gobernación que remitiese una nota que le había pedido.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que la traería.

El Sr. TUTAU preguntó al ministro de Fomento si había sido remitido ya al ministerio el informe del delegado regio sobre el ferrocarril de Valencia a Tarragona.

El señor ministro de FOMENTO dijo que sí, y que se estaba estudiando la cuestión.

El Sr. BALAGUER escitó al ministro de Fomento a que procurase que se pagara a los maestros de escuela.

El señor ministro de FOMENTO dijo que repetiría las órdenes.

El Sr. PASCUAL y GENIS preguntó al ministro de Fomento estaba dispuesto a resolver cuanto antes un expediente sobre lo que se acordó en una junta de accionistas del ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona.

El señor ministro de FOMENTO dijo que el asunto era grave y que estaba en estudio.

El Sr. BLANG preguntó si el gobierno estaba dispuesto a declarar cesantes a los obispos que no jurasen la Constitución.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el gobierno no tenía facultades para nombrarles y por consiguiente tampoco para dejarlos cesantes.

El Sr. BLANG preguntó si al menos no se les pagarían sus asignaciones.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el que no jurara la Constitución no cobraría.

El Sr. PADIAL preguntó cuándo se presentaría la reforma de abolir la pena de muerte.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que en la semana próxima presentaría el proyecto de reforma del Código penal...

El Sr. MACIAS AGOSTA preguntó sobre un arbitrio impuesto por el ayuntamiento de Málaga.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que se enteraría hoy mismo.

El Sr. OCHOA pidió que se formara causa a una fuerza pública que había cometido excesos en la provincia de Ciudad Real.

También preguntó por qué había venido el Sr. Olózaga.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que la fuerza pública organizada en la provincia de Ciudad Real para perseguir una partida había cumplido perfectamente con su deber.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que no tenía noticia alguna de los delitos a que se refería el señor Ochoa.

El señor ministro de ESTADO dijo que el Sr. Olózaga había venido llamado por el gobierno para conferenciar con él y darle instrucciones...

El Sr. ROMERO Y ROBLEDO preguntó al ministro de la Gobernación si estaba dispuesto a poner remedio a la escandalosa impunidad con que los forajidos recorren los campos de la provincia de Málaga.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que se ocupaba de este asunto y que precisamente después de limpiar de ladrones Ciudad Real y Córdoba ahora se ocupaba con preferencia de las de Sevilla y Málaga.

El Sr. ROJO ARIAS pidió una nota de lo consignado para carreteras desde 1860 al 85, y de lo destinado en la actualidad.

El señor ministro de FOMENTO dijo que las traería.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE preguntó si el ministro de Fomento tomaría pronto una medida respecto a la validez de exámenes y grados en las universidades libres.

El señor ministro de FOMENTO dijo que dentro de dos o tres días aparecería en la Gaceta un decreto sobre este asunto.

El Sr. BARRNEGHEA preguntó sobre el atraso de pagas a las clases pasivas y al clero de la provincia de Logroño.

El señor ministro de HACIENDA dijo que solo se le debían cinco meses y que ya se veía como se portaba el clero en la cuestión de juramento.

El Sr. SILVEA (D. Francisco) preguntó a la comisión de actas cuando daría dictamen sobre la de Calatayud, y al ministro de la Gobernación sobre si sabía de una manifestación en Zamora contra lo que allí se llama el noveno...

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no había ocurrido ninguna manifestación, sino una comisión que se le presentó al gobernador para que suplicara al ministro de la Gobernación que se resolviera un asunto sometido a las Cortes...

Los Sres. Diaz Quintero, Coll Moncaesi y De Pedro, preguntaron al ministro de Hacienda sobre atrasos de pagas a las clases pasivas de diferentes provincias y a los contratistas de obras públicas.

El señor ministro de HACIENDA dijo que la situación del Tesoro era ya mas desahogada al contestar a estas preguntas.

El Sr. VINADER pidió todos los documentos relativos a la negociacion diplomática con Roma respecto al juramento de los obispos, y al ministro de Gracia y Justicia todos los antecedentes que hubiera sobre este asunto.

También preguntó el señor ministro de Hacienda si a los eclesiásticos que no juraran la Constitución se les pagarían sus atrasos.

El señor ministro de ESTADO dijo que los documentos pedidos estaban en las Cortes, y de paso añadió que el Papa había autorizado el juramento de la Constitución...

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que no podía traer el expediente que pedía el Sr. Vinader, porque en él tenía que entender todos los días.

El Sr. FIGUEROLA dijo que la cuestión del juramento no era una disposición ministerial, sino el modelo de una ley, y que si se había suspendido el pago del clero de alguna provincia...

El Sr. FIGUERAS escitó a la comisión de actas para que diera dictamen sobre las actas de Gerona y Barcelona.

El Sr. CORONEL dijo que era costumbre no dar dictamen hasta que los interesados presentaban las actas.

El Sr. VINADER preguntó si ese clero que fomentaba pasiones políticas, lo hacía faltando a la ley o no, porque si no había faltado a ella estaba en el caso de llevar ante los tribunales al señor ministro.

El Sr. FIGUEROLA contestó que el como ministro habló en sentido político y de la misma manera que lo hace un ministro en todo país constitucional.

El Sr. CABELLO preguntó si era cierto que el capitán general de Sevilla, adicto a la candidatura del duque de Montpensier, había ordenado a los jefes y oficiales de la guarnición que fuesen a felicitar al señor duque a su llegada a Sevilla.

El señor presidente del CONSEJO dijo que si los jefes y oficiales fueron a ver al duque de Montpensier cumplieron con lo que preceptua la ordenanza tratándose de un capitán general de ejército.

El Sr. GOMIS esplanó una interpelación para pedir que se despache en las aduanas los días festivos, y que se redujeran las trabas que al comercio marítimo impone la prolija documentación que se exige...

El señor ministro de HACIENDA contestó que en todos los pueblos de Europa se dedicaba el domingo al descanso, y que en España sucedía lo mismo, porque el descanso era necesario para todos los que trabajan.

Respecto a la disminución de trabas al comercio marítimo, eran necesarios en los sistemas prohibitivos, y que desaparecían a medida que el libre cambio fuese planteándose...

Y se suspendió la discusión levantándose la sesión a las cuatro y cuarto.

Erán las seis y cuarto.

Hoy han estado a despedir al señor D. Salustiano de Olózaga en la estación del Norte, el subsecretario de Gobernación, con algunos jefes de este departamento, una comisión de la tertulia Progresista y varios hombres políticos.

Anoche se reunió la comisión de la sociedad económica de «Amigos del país de Madrid» encargada de estudiar los medios de atender a las necesidades de la clase obrera...

una comisión de la misma, acudió al Hospital de San Carlos...

El Sr. Cánovas del Castillo continúa mejor de la fiebre catarral que estos días le ha obligado a guardar cama.

El discurso pronunciado ayer tarde por el general Prim le ha valido algunos plácemes de algun hombre político importante...

Un doloroso acontecimiento de familia nos ha hecho apreciar de cerca la utilidad de la empresa la Funeraria...

Ayer se presentó a las Cortes Constituyentes una esposición pidiendo bill de indemnidad para una empresa de canal de riego que ha hecho el depósito que previene la ley algunos días después de cumplido el breve plazo legal.

El administrador de la Casa de campos nos remite hoy una carta en la que nos dice que las dos personas detenidas ayer en la plaza de la Cebada...

Ayer tarde se ahorotaron en Talavera algunas trabajadoras del ferrocarril pidiendo aumento de jornal y trato de soliviantar a otros.

Parace que el embajador de España en Portugal, Sr. Fernandez de los Rios, es esperado mañana en Madrid...

Esta tarde han tenido una conferencia política los Sres. Prim y Topete.

El Sr. Sanchez Ruano ha presentado a las Cortes una esposición del ayuntamiento de Macotera...

El señor ministro de Gracia y Justicia leerá pronto a las Cortes el proyecto de reforma del código penal.

La asociación de católicos de Madrid inaugurará mañana domingo, a la una de la tarde, una nueva escuela popular gratuita en el barrio de Salamanca...

Se ha concedido el pase al arma de infantería al capitán del cuerpo de ingenieros D. José de Olañeta...

El ministerio de la Guerra ha propuesto al de Estado para la cruz de Carlos III, Jefe de gastos, a los señores don Federico Pons y D. Antonio de Torres...

En el Magisterio Español hemos leído un artículo encaminado a demostrar que es legalmente imposible la separación de los profesores que han jurado con salvadas la Constitución...

En el sitio donde fue fusilado el día 7 de mayo de 1848 el tambor mayor del regimiento de España y trece paisanos...

El batallón de voluntarios del Centro ha llevado una corona, habiendo formado el cuadro una compañía mandada por Ducazart con música y bandera...

El ministro de la Gobernación ha remitido a las Cortes el expediente sobre el préstamo de 30000 escudos que el banco de España hizo al director general de Beneficencia...

Hoy se ha entregado por el parque de artillería al diputado provincial D. Manuel Morate, que ha venido con una comisión de Villarejo de Salvanés...

Está próxima a publicarse en breve una obra que tiene por objeto describir el origen y la historia de los trages, armas, escudos, insignias y banderas...

Los exámenes de declamación del Ateneo de Señoras se celebrarán mañana domingo a las tres de la tarde...

Los médicos del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid, asistieron ayer a domicilio a 1074 enfermos...

Acercas del socialismo se dice lo siguiente en el importante documento que publica hoy los periódicos republicanos...

Muchos evocan todavía contra nosotros el espectro aterrorizador del socialismo. Mas el socialismo en sus diversas resoluciones económicas y sociales...

Parace que el nuevo director de Comunicaciones, proyecta llevar a cabo algunas importantes mejoras en el ramo de Correos.

El Sr. D. Eusebio Pascual y Casas, rector de la Republica Iberica, nos escribe que por sus muchas ocupaciones ha dejado de escribir en dicho periódico...

Entre las obras que deben inaugurarse en este mes para dar ocupación a la clase obrera, figuran en primer término, y como de importancia, las que se van a ejecutar por el patrimonio...

Las obras de recomposicion del teatro de la Opera tambien deben empezarse muy pronto, y por último, las obras proyectadas en la casa de la calle de San Leonardo...

Mañana probablemente se reunirá la mayoría de la cámara. Es posible que en el Consejo de ministros de esta tarde quede acordado.

El Sr. Sorni no ha podido asistir a la sesión de hoy por hallarse enfermo.

Esta tarde ha circulado en el Congreso la noticia de que había muerto el emperador Napoleón. No es cierto.

Después de sesión ha habido Consejo.

D. Miguel Tenorio, secretario que fue de la estampilla de la estampilla de la ex-reina doña Isabel de Borbon, que residía hace un año en Almonaster su pueblo natal, provincia de Huelva...

En un periódico de provincias hemos leído que el episodio estrenado en el teatro Verano con el título de El alcalde de Móstoles...

En la casa de socorro del primer distrito (Leganitos 35) se necesitan hijs y trapos para la curacion de los heridos.

Se ha concedido permiso para continuar sus servicios en la península, al teniente coronel graduado D. Manuel de Saavedra...

En Valencia se va a establecer, según noticias, una fabrica en grande escala de guano minero artificial...

En el teatro de Jovellanos se representó anoche por primera vez, con buen éxito, la zarzuela titulada El diablo en el enredo.

Anoche se verificó en el teatro de los Baños Arderius el beneficio de la señora Rivas, poniéndose en escena con regular éxito la zarzuela en un acto del Sr. Moreno Godino...

En la declaración que hoy publican los periódicos republicanos leemos el siguiente importante párrafo: «Creemos que el derecho de insurrección solo puede ejercerse en el caso de una completa y sistemática violación por parte de un gobierno...

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MANANA 8.—El patronio de San José y la aparición de San Miguel Arcángel. CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas, donde por la comunidad de religiosas de Santa Teresa se celebrará el Patrocinio de San José con misa mayor y sermón que predicará D. José Vigier y por la tarde se cantarán completas y la reserva.—En la iglesia de monjas de la Latina se celebrará al Patrocinio de San José con misa mayor y sermón que predicará don Emilio Santa María.—Termina la novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés: á las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Francisco de Paula Méndez, y por la tarde en los ejercicios D. Vicente Pastor, y se terminará con solemne procesion de reserva.—En San Antonio del Prado termina la novena de la Divina Pastora y predicará en la misa mayor y por la tarde en los ejercicios el P. Montalban.—En la iglesia de las Calatravas concluye la novena de San Francisco de Paula, y predicará en la misa mayor D. Gregorio Montes y por la tarde en los ejercicios el señor Pastor.—En la parroquia de San Luis continúa la novena á Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte, y predicará en la misa mayor D. Juan Abdon, y por la tarde en los ejercicios D. José Vigier.—También continúa en la iglesia de Mesarrat la novena á Nuestra Señora de los Desamparados y predicará en la misa mayor D. Eduardo Reina y Comasche y por la tarde en los ejercicios don Gerónimo Martínez.—Por la tarde predicará en San Justo D. Luis Peralta y en los Serenitas D. Juan Francisco Guerra, y por la noche en San Cayetano el señor Santa María.— Sigue la devocion de las Flores de Mayo en obsequio de María Santísima, y predicarán en Santo Tomás el P. Tornos, en las Carboneras D. Victorio Rodríguez, en San Isidro D. Vicente Rodríguez, en San Marcos D. Julian de Vidaurer y en el oratorio del Olivar D. César Anaya. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Concepcion en San Francisco, ó la de la Medalla Milagrosa en San Blas. ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio pascual el día 8. Parada: Los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de día: Señor comandante del 1.º montado, D. Enrique Valera.—Visita de hospital: Primero de Ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Primero montado, cuarto capitán.—El general gobernador, Peralta. MILICIA CIUDADANA.—Servicio para el día 8.—Segundo batallon del distrito de la Audiencia.—Jefe de día: D. Manuel Becerra.—Capitan de E. M., don Eduardo Lopez y Lopez.—El secretario, P. A., J. Va. des.

CASA DE RECREO.

Se vende una en la nueva colonia de la inmediata villa de Pozuelo, con condiciones sumamente ventajosas. Darán razon calle de Bordadores núm. 1, almancen de curtidos.

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS DE A. N. Toledo.—Valverde, 1, Madrid.—Pianos de venta y alquiler, de las mejores fábricas españolas, á precios módicos. Pianos de Bord, de Paris, en 3300 reales, pagados en 10 plazos. Gran surtido de música y publicaciones baratas, en términos que una ópera completa solo cuesta 12 rs., y la entrega de música de concierto ó religiosa, un real en toda España, franco el porte y certificado. Véase el catálogo. Zocalos de cristal de Clichy, de varios colores.

PRESTAMO IMPORTANTE.—PARA un establecimiento industrial, de grandes y seguras utilidades, se necesitan á préstamo 40000 rs. Al que los facilite se le confiará la administracion, con sueldo. Se garantizan hipotecando el edificio, que vale 16000 duros, y si conviene al interesado, se le admitirá dicha cantidad en participacion. El portero de la casa núm. 13, Puerta del Sol, dará razon.

LITÓGRAFO.

Si un jóven que trabaje el lápiz sobre la piedra litográfica desea encontrar ocupacion puede pasarse por la calle del Prado, núm. 10, cuarto tercero derecha, desde las nueve á las doce de la mañana.

LA SOCIEDAD «VEGA MURCIANA» LJaques Konings y C.ª celebra junta general ordinaria el miércoles 25 del corriente en Bruselas, á las dos de la tarde, plaza del Gran Sablon, 34, para los asuntos siguientes: 1.º Operaciones hechas en el año pasado. 2.º Relacion del consejo de vigilancia. 3.º Aprobacion del balance. 4.º Eleccion de miembros del consejo de Vigilancia en reemplazo de los alicientes, asamblea general extraordinaria en la cual espodrá la situacion actual de los negocios de la sociedad.

UN DESGRACIADO ANCIANO, PERRON decaente, imposibilitado, de 87 años de edad, sumido en la mayor miseria, muerto de hambre y sin el menor recurso de subsistencia, suplica por Dios á las almas caritativas se dignen socorrerle. Vive: Postas, 48, segundo.

SE ADMITEN HUE-PEDES CON DOS Scomidas y chocolate ó leche por la mañana, en 6 rs. Lobo, 29, 2.º

SE PICA TODA CLASE DE TELAS para volantes, á cuarto la vara, estando preparadas. Calle de Fuencarral, núm. 43, tienda de zapatillas de todas clases.

AMPARTIR GASTOS Y EN PUNTO Amuy céntrico, una familia cede habitaciones á uno ó dos caballeros establecidos Lobo, 12, puesto de pan, dan razon.

SIDRA EMBOTELLADA DE ASTURIAS, tan espumosa como esquisita, á 6 rs. botella, y á 3, vino blanco seco superior para los usos de la cocina y para beberlo al comer las ostras y demás mariscos. Clavel, 2, y Desengaño, 22 y 24, almancen del cochero, Soria.—1

SE TRASPASA UNA TABERNA EN buen punto, casa nueva. Darán razon, Minas, 13, ultramarinos.

LA NACIONAL.—SE COMPRAN Cendulas y talones. Lope de Vega, 40 y 42, 3.º izquierda, de 9 á 11 de la mañana.

SE NECESITAN PREPARADORAS Y aprendizas que quieran aprender á coser á la máquina. Tahoma de las Descalzas, núm. 6 duplicado, 2.º

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS. Este papel, premiado en diferentes exposiciones por sus recomendables cualidades, se despacha en la calle de la Concepcion Gerónimo, núm. 16, estanco nacional de tabacos.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montaña, 21, pral. Madrid.

RUBIO, dentista que ha sido del suprimido colegio de infantaria, ha trasladado su gabinete á la calle Mayor, 75, pral, entrada por la de Ciudad-Rodrigo, núm. 10.

ENOLATURO DE ACONITO Y CANCHALAGUA. Este medicamento es especial para fluidificar y atemperar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como anginas, toses, ronqueras, erupciones, congestiones, etc. Farmacia del Dr. Arribas, Jacometrazo, 23, Madrid. Frasco, 14 reales.

CARBANZOS FINOS DE 8 A 20 Ctas. Ultras, judias del Barco, de 7 á 10; jaban de Mora á 18; pasta fina, á 9; almidon, á 14 y 16. Se responde de la buena calidad. Silva, 43, lonja.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE ALHajas, papel del Estado y casaca. Se compran y empeñan papeletas del Monte de Piedad. Venta á precios baratos de alhajas y relojes de oro. Se compran alhajas. Precios, 16, estanco.

SE TRASPASA UNA TIENDA, BORDadores, 9, informacion de caso á dos.

OSORIO, DENTISTA.

Carrera de San Gerónimo, 21, pral. Construye dientes artificiales desde 30 reales en adelante.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUDanzas.—Nuevas empresas, calle de Gravina, núm. 1, y San Agustín, 4. Se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

RENOVADOS LOS DIBUJOS. LANE-rias desde 2 rs. en adelante. Cortes de vestido de chonrada, café liso á 12 reales (10 varas). Postas 13, esquina á San Cristóbal.

HIGOS DE FRAGA; CAJAS DE ARRO-za, 25 rs; media 13; cuartilla, 7. Se llevarán á domicilio avisando. Dargallo y Molina, plaza de la Paja 2.

EL MÉDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce á cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

INYECCION DE D. JUAN, PARA LA curacion radical de toda clase de fujos, gonorreas, leucorreas, flores blancas, irritacion, escitaciones, pérdidas, debilidad, impotencia, estrecheces, Madrid, Hortaleza, 9, botica; Valladolid, Romeo; Zaragoza, Espartero; Valencia, Rives; San Sebastian, Dios Benito; Cádiz, Jordan, y Sevilla, Mateos.

OCULISTA.

Nuevo método de curacion para las enfermedades de la vista. Sin queñar ni operar. Plaza de Santa Ana, 10 pral.

FERRO-CARRILES DE MADRID Zaragoza y á Alicante.—Nuestro edificio de madera de álamo negro, ya sea en rollizos ó bien en tablones, se avisa al público para que los que quieran presentar proposiciones puedan remitir las antes del día 15 de mayo próximo á la direccion de la compañía, sito en el edificio nuevo de la estacion de Atocha. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de la division de almacenes de la misma estacion. La compañía se reserva el derecho de aceptar ó desochar las proposiciones, segun convenga á sus intereses.—El director de la compañía.

COK SUPERIOR á 12 rs. QUINTAL. Por carros á 11 1/2; peso exacto. Farmacia, 1, y tahona de las Descalzas, núm. 6.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal antiherpético de Gil Arroyo.—Este medicamento, cuyos prodigios en la curacion de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, se despacha en Madrid, farmacia de Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, á 50 reales caja con prospecto.

FRANCES, ITALIANO, ETC., ENSE-ñados rápida y oralmente por el abogado Berthemy, Caballero de Gracia, 8, principal.

HOTEL

de los Italianos calle del Principe 33, hospedaje de 20 á 30 rs. diarios, cuarto solo de 4 á 12 rs. Se sirve por lista y comidas de precio.

EL DENTISTA PELLEJERO se ha trasladado á la calle de Alcalá, 32, pral derecha.

VACAS ESTRANJERAS DE LAS ME-iores razas.—En la propiedad de Lamioco, cerca de Bilbao, se venden vacas holandesas y normandas. Dirigirse á los señores Hijos de Máximo de Aguirre en Bilbao.

LAMPISTERIA DE MARIN, PLAZA de Serrano, 12. Lámparas desde 10 rs. en adelante; aceite mineral de primera á 11 cuartos; una lata de 37 cuartillos 49 rs; gas metilo á 14 cuartos.

SE VENDEN HUEVOS FRESCOS DE L Seda, puestos en corral. Calle de Alcalá, 22, tercero izquierda.

Á LA CIUDAD DE BARCELONA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y TALLER DE SASTRERIA. CALLE DE ATOCHA, NUMS. 8, 10 Y 12. Trages de lana, á 100, 120, 140, 160, 200 y 240 rs. Sacos pardos de lana, á 90, 100, 120, 160, 200 y 240 rs. etc. Levitas y chaquetas de paño, á 120, 140, 160, 200, 240 y 280 rs. etc. Hay además un inmenso surtido de géneros de alta novedad, para la medida, de lo más rico y selecto que se ha fabricado, tanto en las fábricas nacionales como estranjeras, á precios desconocidos, como podrán ver los que se dignen visitar el establecimiento.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA.

REVISTA MENSUAL DE LAS ARTES INDUSTRIALES. Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en Madrid, 70 rs., y en provincias, 80. Se suscribe en la administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL FERRO-CARRIL DE ALAR Á SANTANDER.

En vista de la sentencia del supremo tribunal de Justicia, inserta en la Gaceta oficial del 19 de marzo último, favorable á los obligacionistas, el centro de representacion de estos valores, asociados ya por una suma que asciende á la gran mayoría de todas las emisiones de la empresa, resuelto á continuar con la mayor actividad las gestiones en interés comun, que tanto facilita la espresada sentencia, previene á todos los interesados que deseen aprovechar las ventajas de los asociados hasta hoy, y evitar los perjuicios que en otro caso podrían resultarles, atendido el estado legal de este asunto y las prescripciones de la última ley sobre quiebras de ferro-carriles, la conveniencia y necesidad de adherirse cuanto antes y remitir sus títulos, de que se les dará resguardo en el espresado centro, establecido en Madrid, calle de Alcalá núm. 12, cuarto segundo.

AGUETE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG. FARMACIA 2 RUE CASTIGLIONE PARIS. Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dr. Simoa, y en las principales farmacias.

SE COMPRAN ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO Y PAPELETAS DEL MONTE.

HUERTAS, 7 DUPLICADO, PRINCIPAL. Sigue la venta de alhajas de lance, procedentes de particulares y saldos, á precios reducidísimos. La casa continúa recibiendo en comision y para su venta alhajas. No se compran, ni vendon, ni se admiten en comision mas que objetos de oro, plata y pedrería.

PARA CUBIERTOS DE METAL BLANCO (GARANTIZADOS)

Véase el grandioso y magnífico escaparate de D. Leoncio Meneses, calle de Isquiedo (antes del Principe), núm. 6, donde los hay á millares á 24 y 26 rs. cada cubierto.

CLARIFICACION DE VINOS.

En el laboratorio de los químicos Saez Utor y Soler, Carretas, 14, se vende la clarificadora. La caja de diez y seis paguetos vale en Madrid 16 rs. y clarifica 256 arrobas de vino. Se practica en este laboratorio el analisis de cualquier sustancia natural ó artificial.

POSPAYO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS. Bajo la forma de un líquido, sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el más racional de los ferruginosos y por eso ha sido adoptado por los médicos más afamados. Conviene á las jóvenes delicadas, cuyo desenvolvimiento es difícil y tardío; á las señoras que están sujetas á estos padecimientos intolerables del estomago, promovidos por la clorosis, la anemia, el trabajo mensual, las pérdidas blancas; á los niños de una complexion pálida, decaída, privados de apetito, y á todas las personas de sangre empobrecida por las enfermedades. Eficacia, rapidez de accion, tolerancia entera, ninguna constipacion ni accion en los dientes. Estos son los títulos que le han valido una aceptación sin igual entre los médicos. Depósitos en Madrid: Borrell hermanos, docto Simon, Ulaurun ó I. Ferrer y compañía.

MAQUINARIA AGRICOLA.

Arados, aventadoras, cribas, piedras La Ferte para molinos, bombas, moinos de hierro con cangilones de doble vertedera, movidas á brazo y por caballerías, segadoras, trilladoras, mangas de lana y goma, cuchetes, llaves, prensas y pasadoras para uva, etc., etc. Catálogos gratis. Tragiceros, 32, Madrid.

SOMBRERERIA Y FÁBRICA DE GORRAS DE RUBIO.

JACOMETREZO NUMERO 50, TIENDA. Hay un gran surtido en sombreros de todas clases y formas. Precios módicos. En dicha casa se siguen haciendo con especialidad las gorras de uniforme.

BOQUILLAS INDIANAS HIGIÉNICO-ANTINICOTINAS.

Invento anglo-americano de grande utilidad para los fumadores, bajo el punto de vista de la salud; tal es el de las boquillas antinicotinas para cigarrillos y cigarrillos, con las cuales es materialmente imposible que pase la nicotina á la boca. Estas boquillas se componen de tres piezas: una de espuma de mar, otra de amber, y otra intermedia de jureco americano, por cuyos poros pasa el humo del cigarro. Precios para puros y cigarrillos: Desde 4 rs. cada una, hasta 3000 rs. Depósito de tabacos habanos: Montero, núm. 6.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Necesitando aceptar esta compañía para el próximo año de 1871. 4000 traviesas en su linea de Zaragoza, 50000 id. id. Alicante, 80000 id. id. Cartagena, 20000 id. id. Ciudad-Real, 50000 id. id. Córdoba.

se avisa al público para que los que quieran presentar proposiciones respecto de cada una de las partidas que anteceden ó parte de ellas, puedan remitirlos en pliegos cerrados antes del 15 de junio próximo á la direccion de mi cargo, sito en el edificio nuevo de la estacion de Atocha.

El pliego de condiciones correspondiente se hallará de manifiesto en las oficinas de los señores jefes de seccion residentes en Zaragoza, Alcazar, Albacete, Almansa, Manzanares, Córdoba y Murcia, en las de los guarda-almacenes de Alicante y Hellin; en las estaciones de Sigüenza, Calatayud, La Roda, Ciudad-Real, Mengibar y Andujar y en Madrid en la oficina del señor ingeniero de la division de almacenes.

Los proponentes podrán fijar las estaciones de las espresadas lineas en que mas les convenga hacer la entrega de las traviesas que ofrezcan, además de las indicadas.

Toda proposicion presentada despues de la fecha arriba dicha será desechada, así como tambien la que no viniere redactada con arreglo al modelo que se pone á continuation.

La compañía se reserva el derecho de aceptar las proposiciones que crea mas ventajosas en todo ó parte de los copios que se ofrezcan y tambien el de rechazar todas si no conceptuase ninguna admisible.

Madrid 26 de abril de 1870.—El director de la compañía, Cipriano Segura Montano.

MODELO DE PROPOSICION.

D. vecino ó residente en enterado del anuncio publicado en (tal periódico) y del pliego de condiciones vigente para el suministro de las traviesas que necesita esta compañía durante el próximo año de 1871, se comprometo á entregar á la misma en los meses (de tal á tal, desde tantas traviesas como mínimo á tantas como máximo) de (aquí la clase de madera) al precio de (tal cantidad) por cada una, puesta de mi cuenta en la estacion de (aquí la estacion) aceptando en todos sus términos lo estipulado en dicho pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

AÑO 29 EL CORREO DE ULTRAMAR. 1870.

Periódico semanal ilustrado, publicado en París, pasaje Saulnier, 4. Los 52 números forman el año dos hermosos tomos de 850 páginas, con 1006 grabados que representan los sucesos memorables de todo el orbe. Todos los suscritores de año, en 1870 recibirán dos magníficas primas:

1.ª LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR, PERIÓDICO DE NOVEDADES ELEGANTES. LA MODA se publica dos veces al mes, en 8 páginas, y forma al año un espléndido volumen de 200 páginas del tamaño de la Parte literaria ilustrada. Cada año LA MODA contiene en el texto: 600 columnas de impresion; 350 modelos de trajes, 210 modelos de labores. Además: 24 figurines de señoras, 6 grabados de tocados de baile 6 figurines de modas de hombres, 12 patronos del tamaño mayor, para vestidos confecciones, trajes de niños, lencería, bordados, etc.

2.ª LOS DRAMAS DE LA ALDRA, NOVELA DE PONSON DU TERRAIL. (Un año (con las dos primas). 70 pesetas. Precio de suscripcion en toda España. { 6 meses (con la MODA solamente) 35

Dirigirse á la administracion del CORREO DE ULTRAMAR, en París, pasaje Saulnier, núm. 4, remosando el importe de la suscripcion en una letra sobre Francia ó por conducto de un comisionista.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ANUNCIOS. POLVOS ANTI-TERMITENTES DE LA HORTELANA

Este admirable y prodigioso específico, recetado hoy por los principales facultativos, CURA PRONTA Y RADICALMENTE LAS

TERCIANAS.

Se venden en Madrid, en las farmacias de Villaron (Meson de Paredes, 22); Moreno Miguel (Arenal, 2); Borrell (Puerta del Sol); y Just (Pelagos, 4), á 24 rs. caja. Y por mayor, con grandes ventajas: En Madrid, calle de Fuencarral, 54, segundo. Y en Sevilla, en casa de los Sres. Gandolfo y compañía, calle de la Vida, 13.

EN LA CALLE DE JACOMETREZO, Lindero, 57, 3.º derecha, se componen sombreros de paja, de terciopelo y de sester, para niños y señoras, y se hacen vestidos y abrigos para id., á precios arreglados.

SOLFERO, PIANO Y PIANO PARA ESTUDIAR á 90 rs. al mes, Jesus, 4.

SE VENDEN DOS ESPEJOS DORADOS y objetos de conitería. Leon, números 29 y 31.

AMA DE CRIA PARA SU CASA. CO-Amadre, 53, principal interior.

ALMONEDA DE MUEBLES Y ROPA Ade militar. Minas, 28, principal.

SE VENDEN TODOS LOS ENSÉRES de una tienda de comestibles. Darán razon plaza de Serrano, 12, tienda.

AGUA MINERAL NATURAL DE Carlsbad en Bohemia, Estados austriacos, farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, 93 botica de la reina castra.

UNICA ESSENCIA DE ZARZAPARILLA del Dr. García. Es un preparado de seguro efecto para corregir todas las irritaciones, escotacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de vena, granos, obstrucciones, etc. Hortales, 9, botica, Madrid; Valladolid, Dr. Romeo; San Sebastian, Dios Benito; Zaragoza, Espartero; Granada, Torres; Biguazna, Armada; Sevilla, Mateos; Victoria, Isidoro Arellano, Postas, 7.

A CABA DE PUBLICARSE LA QUINTA Adicion del Garnier, Economía Política, reformada y aumentada hasta el día. Contiene además unas ligeras notaciones de estadística. Se vende en Madrid en la librería de la Publicidad, Pasaje de Matheu, propia de la vinda e hijos de Serrano, su tomo en 8.º rústico, á 16 rs., y 18 fraaca y certificada.

SE TRASPASA UNA TIENDA, BORDadores, 9, informacion de caso á dos.